



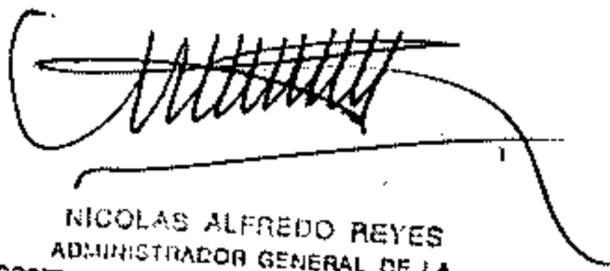
Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 3104/97

EXPEDIENTE Nº 13=23.768/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, *24* de *octubre* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y de conformidad a lo señalado a fs. 9 por la Oficina de Intervención Previa y a fs. 6 por la Dirección de Administración Financiera, devuélvase las actuaciones a esta dependencia a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos doscientos setenta y seis con ochenta y cinco centavos (\$ 276,85), en concepto de partida para afrontar el gasto de mantenimiento de las cuentas bancarias por el mes de agosto de 1977.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION